

DOÑA LEIRE ZUBITUR CANFLANCA, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “SERVICIOS DE TXINGUDI-TXINGUDIKO ZERBITZUAK, S.A.” (C.I.F. Nº A-20214011)

CERTIFICA:

Que según resulta de la correspondiente acta, debidamente aprobada por unanimidad de los reunidos al finalizar la reunión y firmada por el Presidente y la Secretaria, en reunión del Consejo de Administración de esta Sociedad celebrada en el domicilio social el día 1 de agosto de dos mil diecinueve, válidamente convocada de acuerdo con los Estatutos Sociales, a la que asistieron los Consejeros de esta Sociedad, a saber: Don Txomin Sagarzazu Ancisar, actuando en su nombre y en representación de D. Juan M^a Altuna Munoa, Don Miguel Ángel Páez Escamendi, Don Xabier Iridoy Olaizola, bajo la Presidencia de quien lo es de dicho Consejo, Don José Antonio Santano Clavero, y actuando como Secretaria quien esta certificación suscribe, entre otros se adoptó, por unanimidad el acuerdo siguiente, que figuraba en el Orden del Día aceptado:

***“2.- DECLARAR DESIERTA, SI PROCEDE, LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE RESPONSABLE DEL ÁREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA APROBADA EN SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2019.*”**

En sesión del Consejo de Administración celebrada el 30 de abril de 2019 se aprobaron las bases y la convocatoria del puesto de referencia, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el 17/5/2019 y publicación paralela en prensa escrita y distintas plataformas digitales de empleo.

Durante el plazo de presentación de instancias se recibieron 12 candidaturas, de las cuales finalmente fueron admitidas al proceso 2, siendo la falta de acreditación de la experiencia previa mínima la razón de exclusión de la totalidad de las restantes candidaturas.

De acuerdo con lo previsto en las bases, el día 15 de julio se realizó la prueba de conocimiento teórico-práctico, en el que se diferenciaron dos bloques (mancomunidad y sociedad) fijándose a priori como criterio la necesidad de aprobar ambos dos bloques de forma independiente para superar la prueba.

Una vez corregidos los ejercicios, se constató que ninguno de los candidatos superó la prueba, procediéndose a publicar los resultados de forma provisional sin que los candidatos hayan formulado reclamación alguna, lo que implica que los mismos han devenido definitivos.

A la vista de ello y de conformidad a lo previstos en las bases de la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Selección, el Consejo de Administración por unanimidad de los presentes adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Declarar desierta la convocatoria para cubrir el puesto de Responsable del Área Económico-Administrativa aprobada en sesión de 30 de abril de 2019."

Y para que conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Presidente, en Irun a 17 de septiembre del año dos mil diecinueve.

Vº Bº
PRESIDENTE

José Antonio Santano Clavero

LA SECRETARIA

Leire Zubitur Canflanca

